



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ante la confusión que algunos Sindicatos han provocado enviando modelos propios de petición de pago de trienios, el Sindicato PIDE anuncia que es la Administración Educativa la que tiene que establecer el procedimiento y el modelo oficial de solicitud (que será el único válido), donde se recoja la petición de abono de los trienios correspondientes devengados desde la entrada en vigor de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (14 de mayo). Estamos a la espera de que la Administración Educativa se pronuncie.

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES - Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ - Sede P.I.D.E. MÉRIDA: C/ San Salvador, 13, 2ª planta 06800 MÉRIDA - Sede P.I.D.E. PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo 10600 PLASENCIA – Teléfonos: Badajoz 924245966 y 605265543 - Cáceres 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida 924310163 y 655991427 - Plasencia 927412239 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org